LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº24 /11
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMANDO DEL EJÉRCITO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:00 horas del 11 de noviembre del 2011, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito, Nº 272 de fecha 6 de octubre de 2011, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejercito, Gral Brig LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Publica Nacional Nº 24/11 de la UOC N° 2, para " **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO**", para el Comando del Ejército y sus Unidades componentes.-

MIEMBROS
CNEL DEM FRANCISCO GALLARDO BENITEZ
CNEL DEM RAUL ERIT SALINAS ALONSO
MY DCEM ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
TTE JM CARMEN BUENO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN Nº 24/11 UOC Nº 2.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.

4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **MEGA SERVICE SRL**
- **CAB COMERCIAL**
- **ASATEC INGENIERIA**
- **GEMA SA**
- **SIT SA**
- **COMTECPAR SA**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*MEGA SERVICE*	**CAB COMERCIAL**	*GEMA SA*
1	*Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*Documentos que acrediten la representación*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*SIT SA*	**CONTECPAR SA**	*ASATEC INGENIERIA*
1	*Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
4	*Documentos que acrediten la representación*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que la Oferta presentada por las empresa; **MEGA SERVICE SRL; CAB COMERCIAL; ASATEC INGENIERIA; GEMA SA; SIT SA y COMTECPAR SA; se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Se procede a agrupar la oferta presentada conforme al orden siguiente.

ITEM 1

- **CAB COMECIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 36.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 55.650.000
- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 71.250.000
- **SIT SA NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **ASATEC INGENIERIA NO COTIZA**

ITEM 2

- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 15.730.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 22.800.000
- **CAB COMERCIAL NO COTIZA**
- **SIT SA NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**
- **ASATEC INGENIERIA NO COTIZA**

ITEM 3

- **CAB COMERCIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 225. 000.000
- **GEMA SA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 392.500.000
- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 495.000.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 525.050.000
- **SIT SA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 580.000.000
- **ASATEC INGENIERIA NO COTIZA**

ITEM 4

- **ASATEC INGENIERIA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 85.000.000
- **CAB COMERCIAL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 145.775.000
- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 188.650.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 221.235.000
- **SIT SA NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**

ITEM 5

- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 1.575.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 91.700.000
- **ASATEC INGENIERIA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 136.500.000
- **CAB COMERCIAL NO COTIZA**
- **SIT SA NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**

ITEM 6

- **ASATEC INGENIERIA**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 59.500.000
- **MEGA SERVICE SRL**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 122.465.000
- **CONTECPAR**
  presenta un presupuesto total IVA incluido de Gs 143.850.000
- **CAB COMERCIAL NO COTIZA**
- **SIT SA NO COTIZA**
- **GEMA SA NO COTIZA**

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909.-

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación , sin embargo, el pliego de bases y condiciones

exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato , experiencia en el ramo, infraestructura, solvencia económica ect., en caso de que dicha oferta cumpla con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja ...

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro que se anexa a la presente acta.-

Observación:

Se deja constancia que la empresa CAB COMERCIAL NO presenta certificados de interdicción y quiebras conforme al PBC que exige:

Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de apertura de ofertas. Y Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los sesenta (60) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.

Que se le fue solicitada manifestando que la misma se encontraba en trámite ante una Escribanía sin ser suministrada a este Comité hasta la fecha. Así mismo se le solicitó muestras de los productos ofertados, que tampoco fue proveído en el tiempo solicitado. Por tanto queda descalificada pasando a ser analizada la siguiente Oferta.

Se solicitó a la firma GEMA SA los siguientes documentos: constancia de no hallarse en quiebra y convocatoria de acreedores e interdicción conforme lo exige el PBC no siendo remitidos dichos recaudos se procede a descalificar a dicha empresa.

Se solicitó a la firma ASATEC INGENIERIA los siguientes documentos: Certificado expedido por el fabricante... constancia de inscripción en el registro obrero patronal y de no adeudar aportes en dicho concepto, constancia de no hallarse en quiebra y convocatoria de acreedores e interdicción conforme lo exige el PBC no siendo remitíos dichos recaudos se procede a descalificar a dicha empresa.

Se solicitó a la firma SIT SA los siguientes documentos: Certificado expedido por el fabricante... constancia de inscripción en el registro obrero patronal y de no adeudar aportes en dicho concepto, conforme lo exige el PBC no siendo remitíos dichos recaudos se procede a descalificar a dicha empresa.

Se deja constancia que se procedió a solicitar por Nota la presentación de muestras de los bienes ofertados a fin de verificar si los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas siendo la Empresa MEGASERVICE SRL la única en enviar las respectivas muestras, por tanto las demás empresas quedan descalificadas.

"EMPRESA MEGASERVICE SRL "

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN –

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

DOCUMENTOS LEGALES

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica	CUMPLE
8	Documentos que acrediten facultades del firmante	CUMPLE
9	Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores	CUMPLE
10	Certificado expedido por el fabricante de ser representante, Importador o distribuidor....	CUMPLE
11	Declaración jurada de poseer capacidad de producción, para fabricantes	-------
12	Declaración jurada de poseer capacidad de suministro para representantes o distribuidores	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACION. CAPACIDAD FINANCIERA...

	Balance impositivo de tres últimos años	CUMPLE
1.	Patente comercial	CUMPLE
2.	Declaración Jurada IVA y renta	CUMPLE
3.	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
4.	Constancia Registro único de contribuyentes	CUMPLE
5.	Constancia de inscripción registro obrero patronal	CUMPLE
6.	Constancia registro MJT	CUMPLE
7.	Certificado de cumplimiento seguro social	CUMPLE

8.	*Aporte obrero patronal*	*CUMPLE*
9.	*Referencia bancaria*	*CUMPLE*
10	*Constancia de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores*	*CUMPLE*
11	*Constancia de no hallarse en interdicción*	*CUMPLE*
12	*Formulario de información financiera*	*CUMPLE*

RATIOS FINANCIEROS
"MEGASERVICE"

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2008		2009		2010		PROMEDIO
1,191,106,526	3.5	1,123,890,567	375.5	2,919,950,365	9.3	**129.4**
336,689,513		2,992,829		315,354,980		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 129,4.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2008		2009		2010		PROMEDIO
336,689,513	0.3	2,992,829	0.0	315,354,980	0.1	**0.1**
1,232,747,435		1,201,527,092		3,024,417,991		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,1 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
232,649,302	0.3	301,701,821	0.3	1,480,489,617	0.5	**0.4**
896,057,922		1,198,534,263		2,709,063,011		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,4 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Megaservice" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2008, 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la LPN Nº 25/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

1	Copias de contratos, facturaciones...	**CUMPLE**
2	Listado mínimo de dos clientes...	**CUMPLE**
3	Curriculum de la empresa...	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de no encontrarse en incumplimiento de contratos	
5	Garantía de bienes...	**CUMPLE**

El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL	SI
CAPACIDAD FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA MEGASERVICE SRL "

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo en el Item 1,2,3,4,5 y 6*

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma por poseer la oferta mas conveniente a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento: EMPRESA MEGASERVICE SRL. Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 18:00 Horas, se labra el presente firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

FRANCISCO GALLARDO BENITEZ
CNEL DEM Representante Ejército
MIEMBRO COMITE EVALUACION

RAUL BRIT SALINAS ALONSO
CNEL DCEM Representante Ejército
MIEMBRO COMITE EVALUACION

ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
MY DCEM Representante contabilidad
MIEMBRO COMITE EVALUACION

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM Asesora Legal

GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN (*)	MEGA SERVICE
1	31151506-003	Sogas para Deslizamiento Rápido-Esta especificación cubre un conjunto de cuerdas de fibra para el uso previsto en la rápida evacuación de personal militar de aeronaves de ala rotatoria, (tipo de infiltración), o extracción rápida desde una ubicación de a diferentes alturas. - Debe cumplir con las especificación MIL-F-44422 - Cuerda de fibras para, inserción/extracción. - Línea principal. La línea de cuerda principal deberá ser fabricada de filamento continuo Virgen, DuPont ™ tipo 77 Mulitplex ™ dacrón poliéster fabricado al calor y poliéster de tipo de tereftalato de polietileno resistentes a la luz con un ceñido discontinuo. - La cuerda debe ser en color verde - VER OBS (en la parte final de la esp tec)	CUMPLE
2	31151506-003	Sogas de Crematel- Cuerda estática de calidad superior para rapel y el rescate - Debe cumplir o exceder los estándares OSHA, UIAA, ANSI y NFPA - Cuerda de nilón alta resistencia - Confeccionado en Poly-sheath trenzado para la resistencia al calor, a los productos químicos y a la abrasión - Debe soportar cargas de hasta 4500 kg - Debe tener un diámetro de 11 mm y una longitud de 100 mts - Debe resistir a los rayos UV - El poliéster debe ser hidrofóbico, con mínima absorción de la humedad - Pre encogido para reducir la contracción	CUMPLE
3	52152010-005	Sistema de Hidratación (tipo mochila)- Reservorio con capacidad de almacenamiento: 3 litros - Resistente a los productos químicos y solventes - Boquilla succionadora removible con un clic - Volumen del carga de la mochila: 48 litros - Volumen total de la mochila que a su vez permita desempeñare como mochila ligera de patrulla: 51 litros - Depósito de perfil fino tipo Omega™ Water Beast™ de 3 litros (100 oz.). Garantizado durante toda la vida útil del producto. o Boquilla tipo Big Bite™ fabricada en silicona con autosellante, incluye tapón. o Sistema HydroLock™ que facilita la apertura y cierre de la salida de agua al tubo, sólo se requiere una mano. o Sistema de modularidad HydraLink™ que permite intercambiar componentes fácilmente para adaptarse a las distintas condiciones de uso. - Tubo de bebida con aislante para mantener la temperatura del agua y para proteger de los dañinos rayos UV. - Anillos tipo "D" para manejo y guiado del tubo. - El sistema de llenado externo permite un fácil acceso al depósito para rellenar, limpiar y añadir hielo. - Cremallera lateral para facilitar el acceso al depósito y al Micro-filtro en línea - Las correas de los hombros tienen cierre rápido para facilitar su desmontaje, se almacenan en un bolsillo. - Correa de esternón ajustable. - Sistema de sujeción y recogida de correas con velcro. - Se pueden utilizar los 6 puntos D-ring para chaleco táctico, mochila o cualquier sistema Molle. - Paneles de espuma de 7 mm de espesor en la parte anterior y posterior para aislar. - Zona para etiquetas de nombre y unidad fácilmente intercambiables (tipo velcro). - Anilla de retención reforzada con empuñadura de correa. - Ojal de drenaje en el panel frontal. - Resistente, fabricando en Cordura 500 resistente a la abrasión. - Tejido, hebillas y cinchas de baja emisión IR. - Características adicionales: La abertura completa de la cubierta para de fácil acceso al reservorio, con puntos montaje de una radio de la antena, bolsillo de NVG con el acceso externo, salida múltiple del tubo de la bebida cambiable de lado según requerimiento del usuario con posibilidades para que el tubo de la bebida de la sea direccionado sobre el hombro o debajo de un brazo, - Escudetes y arnés de hombro de nilón de alta densidad 420D en lado trasero del arnés de hombro - Correa de cintura rellenada y panel trasero del arnés de hombro con espuma de 10 mm EVA y correa de cintura rellenada con guarnición de nylon 210D - Deben incluirse un kit de limpieza estándar por cada unidad - Deben incluirse un juego de repuestos críticos recomendados por el fabricante - Patrón de camuflaje Digital Woodland BDU (Battel Dres Uniform) - Debe tener certificación ISO 9001	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
4	39111702-001	Linternas Tácticas - 4 LEDs visibles de alta luminosidad. - Blanco de 70 lumen, y pequeños de color azul, rojo y verde - Sencillo y discreto cambio de un color a otro - Integrado IR e IFF, con un interruptor de bloqueo - Cabeza rotante de 130º - Construcción de polímeros avanzados - Impermeable - Diseño ergonómico y agarre táctico - Clips para engancharse al sistema MOLLE o OTV - Debe Emplea de 2 a 3 pilas AA alcalinas o recargables	CUMPLE
5	46181901-001	Protectores de oído - Deben ser n fabricados con materiales hipoalergénicos, - Ser reutilizables y lavables en agua - Su diseño debe permitir su utilización sin entrar en contacto con las manos - De forma cónica y superficie perfectamente lisa y material deformable y ajustable a las necesidades del usuario. - Aplicaciones - Estar recomendados especialmente en condiciones de trabajo donde exista humedad o calor. - Seguridad - Ejemplo: El NRR debe ser de 29 decibeles (dB) o inferior - Con certificado de calidad y desempeño.ISO 9001	CUMPLE

6	46181811-002	Lentes o Gafas de Protección - Las Gafas se certificará independientemente para cumplir con la prueba de impacto V-0 MIL-DTL-43511D (0,22 Cal., 17 de granos, 560 m/sec). - Debe poseer un marco resistente en una sola pieza confeccionado de material de poliuretano a inyección, resistente al fuego y con espuma pre-moldada para ajuste facial - Con sistema de ventilación pasiva protegida anti empañamiento con espuma de filtración contra arena y polvo. - Resistentes a impacto de esquirlas - Alcanzar los estándares de la alta velocidad del ANSI Z87.1-2003 - Cavidad facial desprendible - Las medidas expuestas en el grafico son referenciales pudiendo aceptarse diferencias de ±10% - Deben proporcionar una cobertura facial máxima - Debe poseer protección UVA y UVB de 100% - Gafas será independientemente certificados tienen una calificación de impacto V50 de 240 m/s o mayor por pruebas de Protocolo de Protección balística – Certificaciones STANAG 2920-4296, (0,15 proyectil calibre T37). - Gafas se certificará independientemente para cumplir con la prueba de impacto V-0 MIL-DTL-43511D (0,22 Cal., 17 de granos, 560 m/sec). - Gafas serán de bajo perfil y diseñado específicamente para la compatibilidad con los sistemas de visión nocturno y cascos de combate. - Debe ser en color verde follaje o verde OTAN - Sistema de sujeción de banda ancha de 35 mm, elástica ajustable de dos hebillas - Las lentes deben ser fácilmente intercambiables sin ayuda de herramientas - Incluye el siguiente • Lente del humo • Lente claro • Bolso de nylon suave • Trapo de limpieza - Debe tener certificación ISO 9001	CUMPLE